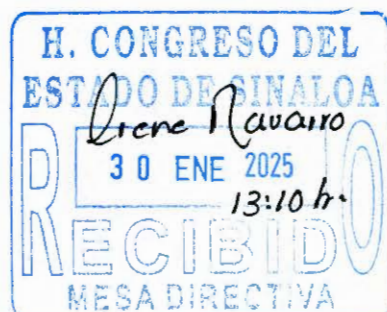




**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL.**



ENERO 2025

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

I. Introducción

Conforme al artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el pasado 07 de octubre del 2024, se designó a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración de esta sexagésima quinta legislatura.

En este sentido, el 08 de octubre del mismo año, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, las y los integrantes de esta Comisión Permanente, se dieron cita para llevar a cabo la integración de la misma, de la forma siguiente:

Hacienda Pública y Administración	
	Dip. Ambrocio Chávez Chávez, Presidente.
	Dip. Bernardino Antelo Esper, Secretario.
	Dip. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Vocal.
	Dip. Erika Rubí Martínez Rodríguez, Vocal.
	Dip. Rita Fierro Reyes, Vocal.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

En este sentido, conforme al artículo 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, esta comisión permanente tendrá a su cargo el despacho de los negocios que le señalan las leyes en materia fiscal, de deuda pública y de contratos de colaboración público privada, los asuntos donde se ventile la situación de hacienda pública estatal y de los municipios, así como los asuntos en materia de administración pública estatal y municipal.

Por lo que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con fundamento en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, este órgano legislativo informa sobre las actividades realizadas durante el primer periodo ordinario de sesiones que comprende a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de enero del 2025.

Durante este primer periodo de sesiones se han llevado a cabo **8** sesiones públicas, donde se han aprobado **59** dictámenes referentes a los temas siguientes:

- Dictamen que autoriza al titular de Poder Ejecutivo para que, en nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita a favor de "Servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)" 13 inmuebles, en los cuáles se ubican 22 unidades médicas;
- Dictámenes que determinan las pensiones en diversas modalidades a la y el C.C María Cecilia Beltrán López e Irrael Ruiz Corona;
- Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa;
- Dictámenes que determinan las pensiones en diversas modalidades a las y los c.c. Martha Imelda Morales Bernal, María Luisa Osaki Carreras, Martha Dolores González Heredia, Dora María Guadalupe Bañuelos Carrillo, Martha Beatriz Aguilar Pérez, Antonio Fuentes Yocupicio, Eva Olivas Madrigal, Mariana Molina Morales, María Teresa Ceja Cano,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Guadalupe Armenta Soto, Rafael Salomón Reyes, Román Domínguez González, Marcial Nava Ruiz, Jesús Odilón Trapero Zazueta, Gabriel Rocha Arteaga, Ángel de Jesús Olivera López;

- Dictámenes que establecen los valores unitarios del suelo y construcción de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado y Sinaloa, todos para el ejercicio fiscal 2025;
- Dictámenes que establecen las leyes de ingresos de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado, ElDorado, Juan José Rios y Sinaloa, todos para el ejercicio fiscal 2025;
- Dictamen que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, se realicen las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones con uno o varios financiamientos, cuyo destino será para la construcción de obras públicas en el estado de Sinaloa.

La participación y asistencia de las y los legisladores Erika Rubí Martínez Rodríguez, Rita Fierro Reyes, Ambrocio Chávez Chávez, Bernardino Antelo Esper y Víctor Antonio Corrales Burgueño, durante este periodo ha permitido dar seguimiento puntual al proceso legislativo a las diversas iniciativas en materia de hacienda pública y administración.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

II. Periodo ordinario de sesiones (octubre 2024 – enero 2025)

Conforme al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en vinculación con la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa el periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo se llevó a cabo a partir del treinta de septiembre del año.

Por lo tanto, esta comisión permanente en cumplimiento a sus funciones llevo a cabo **8** sesiones públicas, de la forma siguiente:

2.1. Sesión pública del 08 de octubre de 2024.

El día ocho de octubre del dos mil veinticuatro, en cumplimiento al acuerdo número 2 de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Administración de esta sexagésima quinta legislatura, convocó a las y los integrantes para instalar y protestar el cargo de los mismo en este órgano legislativo.



2.2. Sesión pública del 24 de octubre de 2024.

Para dar seguimiento al proceso legislativo referente a la iniciativa presentada por parte del Poder Ejecutivo para que, en nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajenará a título de donación gratuita a favor de "Servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)" 13 inmuebles, las y los integrantes de esta Comisión Permanente se reunieron para analizar la propuesta de ley y aprobar la donación de los inmuebles en favor dicha institución de seguridad social.



2.3. Sesión pública del 01 de noviembre de 2024.

En atención a las iniciativas de ley enviadas por el Poder Ejecutivo del Estado, para autorizar diversas modalidades de pensiones para servidores públicos, se reunieron tres de los cinco integrantes de esta comisión permanente, donde aprobaron los dictámenes de pensiones para la y el ciudadano María Cecilia Beltrán López e Irrael Ruiz Corona.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

2.4 Sesión pública del 11 de noviembre de 2024.

Para dar seguimiento a las iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración por la Mesa Directiva conforme al proceso legislativo, el Presidente de esta comisión permanente convocó a las y los integrantes el once de noviembre del dos mil veinticuatro, con el objeto de analizar, discutir y en su caso aprobar diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, que proponían incorporar las bases para el cálculo y distribución de participaciones federales y estatales a los municipios de nueva creación. Lo cual fue aprobado de forma unánime por las y los legisladores de la Comisión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

2.5 Sesión pública 28 de noviembre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en vinculación con la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Administración, convocó a las y los integrantes para el análisis y aprobación de 16 dictámenes que otorgan diversas modalidades de pensiones a servidores públicos del Estado.



2.6 Sesión pública del 02 de diciembre de 2024.

En cumplimiento a lo previsto en la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en vinculación con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, el Presidente de esta Comisión, convocó a reunión a las y los integrantes para analizar las iniciativas de los dieciocho municipios del Estado de Sinaloa que proponían establecer los valores unitarios del suelo y construcción para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

A la reunión asistieron los cinco legisladores integrantes de la Comisión, quienes de forma unánime aprobaron los dieciocho dictámenes que determinaron el importe del impuesto predial en los predios urbanos con o sin construcción, conforme a las tasas porcentuales previstas.



Asimismo, durante esta reunión de trabajo se discutió la propuesta del Poder Ejecutivo del Estado referente a la iniciativa que proponía la determinación de los ingresos públicos estatales para el ejercicio fiscal 2025, así como los gastos públicos que el mismo ente público sugería para dicho ejercicio fiscal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

2.8 Sesión pública del 10 de enero de 2025.

Para dar seguimiento a las iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración por la Mesa Directiva conforme al proceso legislativo, el Presidente de esta comisión permanente, convocó a las y los legisladores integrantes para analizar la viabilidad de autorizar al Poder Ejecutivo del Estado realizar gestiones administrativas, financieras y legales para contratar de manera directa con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones con uno o varios financiamientos, cuyo destino será para la construcción de obras públicas.

Por lo cual, asistieron la totalidad de las y los integrantes de esta Comisión Permanentes y aprobaron de forma unánime la autorización del empréstito al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.



III. Iniciativas turnadas.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, la Mesa Directiva de este parlamento legislativo ha turnado a la presente comisión permanente las iniciativas siguientes:

- 57 Iniciativas que solicitan la autorización de diversas modalidades de pensiones para las y los servidores públicos del Estado de Sinaloa o sus beneficiarios.
- 1 iniciativa suscrita por el titular del Poder Ejecutivo para que, en nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita a favor de "Servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)" 13 inmuebles, en los cuáles se ubican 22 unidades médicas;
- 1 iniciativa suscrita por el titular del Poder Ejecutivo que propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa;
- 18 iniciativas suscritas por las y los titulares de las alcaldías de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado y Sinaloa, donde proponen los valores unitarios del suelo y construcción de los municipios que representan para el ejercicio fiscal 2025;
- 20 iniciativas suscritas por las y los titulares de las alcaldías de los municipios del Estado de Sinaloa que proponen las leyes de ingresos de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, Guasave,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado, ElDorado, Juan José Ríos y Sinaloa, todos para el ejercicio fiscal 2025;

- 1 iniciativa suscrita por el titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, se realicen las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones con uno o varios financiamientos, cuyo destino será para la construcción de obras públicas en el estado de Sinaloa.

De las cuáles esta Comisión permanente a la fecha únicamente tiene pendiente resolver sobre **44** iniciativas de pensión en sus diversas modalidades.

En este sentido, conforme al artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, esta Comisión de Hacienda Pública y Administración a través de su Presidente Dip. Ambrocio Chávez Chávez ha dado trámite y procurado la atención de los asuntos turnados.

Por lo anteriormente expuesto este órgano legislativo brinda el presente informe a la Mesa Directiva de esta soberanía.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE
CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA.

INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
Presidente



DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER
Secretario



DIP. VICTOR ANTONIO
CORRALES BURGUEÑO,
Vocal



DIP. ERIKA RUBÍ MARTINEZ
RODRÍGUEZ
Vocal



DIP. RITA FIERRO REYES
Vocal